34 (treinta y cuatro)

NOTA UEP-EPL Nº 01 /2024

Asunción, 12 de febrero de 2024

Ing. JULIO RENE ESPÍNOLA, Representante Legal
GINSA S.A.
Bruselas esq. Capitán Maldonado
Presente

Ref: Llamado MOPC Nº 80/2019 "Construcción y Equipamiento del Parque Lineal, Segunda Etapa", Contrato S.G. Ministro Nº 606/2019.

Me dirijo a usted, en referencia a sus Notas Nros. PL-07, PL-08, PL-09, presentadas en febrero del presente año, en las cuales informan la ocurrencia de inclemencias climáticas producidas entre los meses de noviembre 2023 a enero 2024, y solicitan la correspondiente prórroga del plazo de ejecución de la obra, en atención a que las mismas ocasionaron la interrupción de los trabajos.

A ese respecto, tomando en cuenta lo establecido en el numeral 24. Inclemencias climáticas, de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), esta Coordinación Técnica concede la prórroga de plazo de ejecución de las tareas por el término de treinta y tres (33) días, siendo la nueva fecha de culminación el 27 de marzo del presente año.

Atentamente,

Ing. VICTOR OLMEDO
Coordinador
UEP Defensa Costera y Puentes

GINSA S.A.
Recibido
12-02-24